INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2019
"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE OPERATIVO DEL SECADERO DE PUZOLANA DEL CIP VILLETA"
ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

1) **EN LA SECCIÓN II. PUNTO 2 inc. b) QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA, LOS DEMAS PUNTOS QUEDAN INVARIABLES.**

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá acreditar experiencia específica en prestaciones del servicio objeto de este llamado, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas de ventas y actualizaciones de Software y Hardware (Scada) para Equipos Industriales de producción de Cemento, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá presentar por lo menos el 50 % de su oferta.

En caso de Consorcios;

Se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

2) **EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, LAS CGC 15.1; 15.3 y 15.4., y CGC 27.1 QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA LAS DEMAS CGC QUEDAN INVARIABLES:**

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sito en Tte. 2do. Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, la cual deberá: El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto por los siguientes documentos: a) Nota de solicitud de pago. b) Factura original y una copia simple c) Informe detallado de los trabajos realizados con el V°B° del Área Requirente. d) Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmada por el Área Requirente; e) Planilla de empleados afectados al servicio, asegurados en el IPS (al día), en casos de servicios personales tercerizados; f) Ultima declaración de IVA; g) Copia de Contrato; h) Copia de Código de Contratación; i) Planilla de recepción de Materia prima o Guía Original/Remisión (En caso de servicio de transporte fluvial) j) Orden de carga/Servicios emitida por el Área Requirente. (En caso de contrato abiertos); y, k) Formulario FIP y FIS. El pago se hará en guaraníes por Tesorería o Transferencia Bancaria dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la factura y será conforme a lo establecido en el reglamento de trámites y administrativos (RTA). ***Se dará un anticipo del 20 % y el saldo con la recepción del Servicio.*** Para el desembolso del anticipo el oferente adjudicado deberá presentar la Garantía de Anticipo del 100 %, del capital. La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del FPI en el PGAI de los Ejercicios Fiscales siguientes, considerando que el proceso es Plurianual 2020.
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: En Fabrica del CIP. Villeta, estará a cargo de funcionarios designados por el Director. Las pruebas se harán verificando la instalación, aceptación y configuración de la estación de ingeniería de secadero de puzolana

C.P. Adriana Fretta
Gerente A.D.O.
I.N.C.

3) EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO, LA CLAUSULA 4, y 7; QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, LAS DEMAS CLAUSULAS QUEDAN INVARIABLES:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 81/2019, convocado por la Industria Nacional del Cemento, La adjudicación fue realizada según Resolución N° /19. .----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones; en Planta Industrial de Villeta.----------

7.1. El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de los 20 (veinte) días hábiles a partir del cobro del anticipo financiero. Una vez Iniciado el plazo de vigencia LA CONTRATISTA se halla obligada a dar cumplimiento a la provisión de Servicios, dentro del plazo estipulado. (Conforme al Cronograma pactado).----------

7.2. Forma de pago, La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del Área de Atención a Proveedores de la I.N.C., Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. El pago se hará en guaraníes por Tesorería o Transferencia Bancaria dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la factura y será conforme a lo establecido en el reglamento de trámites y administrativos (RTA).----------

Se dará un anticipo del 20 % y el saldo con la recepción del Servicio.

Para el desembolso del anticipo el oferente adjudicado deberá presentar la Garantía de Anticipo del 100%, del capital.

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del FPI en el PGAI de los Ejercicios Fiscales siguientes, considerando que el proceso es Plurianual 2020.

- **PRORROGA DE FECHAS EN EL SICP**
- Fecha y hora tope de presentación de ofertas:
- Fecha y hora tope de apertura de ofertas:

C.P. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones